

**ANTE LA CANONIZACIÓN
DEL BEATO FAUSTINO MIGUEZ, SCH.P.
Explicación del milagro aprobado por
la Iglesia**



1. El milagro en la vida de la Iglesia

* Introducción

El significado más común de la palabra «milagro» es el de «una manifestación extraordinaria de Dios, mediante un hecho sensible que ningún agente creado puede producir».

Es un hecho sobrenatural en el cual se manifiesta el amor de Dios hacia el ser humano. A través del milagro, Dios concede a los hombres un signo de su presencia en el mundo, de su palabra de salvación.

* Los milagros en las Causas de Canonización

Existen infinidad de formas en que Dios ayuda al hombre. La curación ha sido la más investigada por el Vaticano.

En palabras de Juan Pablo II, las curaciones, verificadas y reconocidas por las autoridades eclesiolásticas (en materia de fe y doctrina) y por las autoridades médicas (en materia científica), *«son como un sello divino que confirma la santidad de un siervo de Dios cuya intercesión ha sido invocada, una seña de Dios que inspira y legitima el culto rendido (al candidato) y da certeza a las enseñanzas que la vida, el testimonio y las acciones (del candidato) encarnan».*



En el proceso de reconocimiento de un milagro, dos médicos peritos, designados por la Congregación para las Causas de los Santos, examinan las condiciones del caso y si merece un estudio detallado. Su parecer es discutido por la Consulta médica de la Congregación para las Causas de los Santos (cinco médicos peritos) encargada del examen científico del presunto milagro. El juicio de éstos «es de carácter estrictamente científico».

Los médicos deciden si una curación es científicamente inexplicable o no; ellos no pueden decidir si se trata de un milagro; ese juicio queda reservado a los asesores teológicos.

*** La aprobación en el campo teológico**

El hecho, considerado como extraordinario, presentado por la Consulta médica es discutido por el Congreso de Teólogos de la Congregación para las Causas de los Santos. Ocho teólogos estudian el nexo entre el hecho señalado por la Consulta médica y la intercesión atribuida al Siervo de Dios.

Los teólogos, a partir de las conclusiones de la Consulta médica, identifican el nexo de causalidad entre las oraciones al siervo de Dios o al Beato y la curación inexplicable, y expresan el dictamen de que el hecho prodigioso es un verdadero milagro.



Todos los antecedentes y los juicios de la Consulta Médica y del Congreso de Teólogos son estudiados y comunicados por un Cardenal «Ponente» a los demás integrantes de la Congregación.

Luego, en Sesión solemne de los cardenales y obispos de la Congregación para las Causas de los Santos se da el veredicto final sobre el «milagro». Si éste es positivo el Prefecto de la Congregación ordena la elaboración del Decreto correspondiente para ser sometido a la aprobación del Santo Padre.

*** A modo de conclusión**

En más de una ocasión, todos hemos experimentado la gracia que de alguna forma (no milagrosa en el sentido estricto del término) ha logrado conmover nuestros cimientos, darnos el apoyo que necesitábamos, o ayudarnos a salir adelante, como un regalo gratuito que Dios ha querido darnos. Para creer en milagros, pues, simplemente hay que ser capaces de aceptar regalos especiales, libremente dados y jamás merecidos.

Tampoco debe resultarnos difícil suponer que tales regalos los hemos recibido porque alguien - familiares, amigos, conocidos o incluso desconocidos- han rezado a Dios por nosotros.



La comunión de los santos supone que en Dios estamos todos vinculados unos a otros, que damos y recibimos inesperados e inmerecidos actos de gracia.

2. EL milagro aprobado para la canonización del B. Faustino Míguez

Verónica del Carmen Stobert Tejo, chilena, nació el 29 de noviembre de 1965. Casada con Pedro Juan Núñez, es madre de 4 hijos. En el año 2003, era catequista y miembro del equipo de pastoral del Colegio Divina Pastora de la Florida, en Santiago de Chile, donde se encontraban escolarizadas sus dos hijas mayores.

Verónica era una mujer sana, no había tenido problemas en los embarazos anteriores y el de su cuarto hijo iba trascurriendo con normalidad. Pero el día 10 de septiembre de 2003, en la semana 36 de embarazo, empezó a sentir unos dolores abdominales muy fuertes, motivo por el cual fue trasladada a urgencias, donde tuvo pérdida total de conciencia. Le diagnosticaron inicialmente una preeclampsia seria y el síndrome HELLP, alteración de la encima hepática, con encefalopatía hipertensiva. Una hemorragia abdominal masiva. Era una situación extremadamente grave con una alta posibilidad de mortalidad. Se le realizó una cesárea de urgencia.



Fue trasladada a la Unidad de Tratamiento Intensivo en muy malas condiciones generales y fue necesario intervenirla en quirófano debido a las ulteriores complicaciones. Allí llegó con las pupilas totalmente dilatadas y sin cambios a las variaciones de la intensidad de la luz, sin ninguna respuesta y ningún tipo de actividad. Además informaban que probablemente quedaría con secuelas debido a un hematoma líquido en el cerebro por el cual llegó a convulsionar. La neuróloga declaró la paciente en muerte cerebral, estado de coma grado 3 de la escala de Glasgow.

En el colegio Divina Pastora de la Florida, al saber de la gravedad de Verónica, hicieron oración pidiendo por su salud e hicieron la novena al P. Faustino. M. Patricia Olivares iba a visitarla al hospital todos los días pues era la única persona del colegio autorizada para ello, y le llevó la reliquia del P. Faustino.

El día 13 de septiembre el médico llamó al esposo de Verónica para comunicarle la gravedad de la situación y que, puesto que ya no había más que hacer, su vida no pasaría de ese día.

De camino hacia el hospital, para despedirse de Verónica, el esposo, Pedro, con las dos hijas pasaron por el colegio para rezar en la capilla. Allí ante la imagen del Beato Faustino pidieron que, por su intercesión, se realizara el milagro de la sanación de Verónica.



Cuando Pedro llegó a la clínica, recibió la noticia del doctor que atendía a Verónica, que la situación había cambiado de manera inexplicable ya que la hemorragia había cesado y los parámetros analíticos se habían normalizado. El cese de la hemorragia hepática hizo que Verónica pudiera ser sometida a una intervención quirúrgica con total satisfacción de los médicos. El proceso de gravedad empieza a remitir. Al hacerle el examen neurológico el médico ve con asombro que no hay el más mínimo daño cerebral.

Durante el año siguiente se observó una mejoría progresiva en su estado general, una recuperación completa sin secuelas.

